



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.13 0356
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y reforma de estatuto de la compañía INMOBILIARA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA.LTDA. INCOSERC., otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el 29 de abril del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.149 del 7 de junio del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y reforma de estatuto de la compañía INMOBILIARA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA.LTDA. INCOSERC., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Tercero y Primero del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

10 JUN 2013

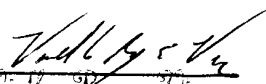
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2013-06-07
Exp. No. 95544



RAZON .- EN ESTA FECHA PROCEDO A MARGINAR QUE SE HA CELEBRADO UNA ESCRITURA EN ESTA NOTARIA PRIMERA DE MANTA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA, " INCOSERC " CIA. LTDA " LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. SC.DIC.P.13 0356 EXPEDIDA POR EL SEÑOR AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 10 DE JUNIO DEL 2013 ,

Manta 14 de Junio 2013.


Ab. Vuelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 2405

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

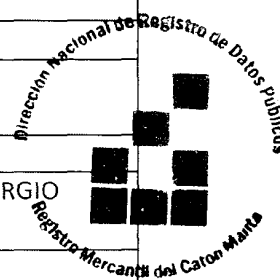
NÚMERO DE REPERTORIO:	1843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	171
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1303693947	CARDENAS MENENDEZ SERGIO REYMUNDO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MANTA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC. DIC. P. 13. 0356
FECHA RESOLUCIÓN:	10/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA. INCOSERC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

